

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR OFERTA PUBLICA CON FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 2019 DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO AL PROYECTO R+D+i TOWARDS AQUAPONIC DEVELOPMENT IN THE UP ISLANDS AND THE CIRCULAR ECONOMY (ISLANDAP) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA MISMA.

RELACIÓN DEFINITIVA –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE ADMITIDOS

DNI
54134195S
54094139W

RELACIÓN PROVISIONAL –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE MÉRITOS

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
54134195S	15,1

Se adjunta acta del proceso de evaluación de los candidatos en el Anexo.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos que quieran aportar acreditaciones adicionales para que el Tribunal revise la puntuación obtenida dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para aportar dicha documentación. Asimismo, se informará individualmente a los interesados. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

RICHARD CLOUET

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA ULPGC

ACCIÓN: REUNIÓN TRIBUNAL ULPGC PARA EVALUAR EL PERFIL DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS A LA OFERTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

FECHA: 22 FEBRERO 2019

A las 12:00 a.m. se reúnen en la sala de reuniones del edificio de Ingeniería, módulo C, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, localizado en el campus de Tafira, los siguientes integrantes del tribunal de selección de personal;

ASISTENTE	INSTITUCIÓN	CARGO
Lidia Robaina Robaina	ULPGC-GIA	Investigadora principal
Juan Antonio Jiménez Rodríguez	ULPGC-INGEN	Investigador responsable área de ingeniería
Priscila Velázquez Ortuño	ULPGC-INGEN	Coordinadora equipo rector

En la anterior reunión del tribunal seleccionador se concluyó la necesidad de solicitar información extra a los candidatos, relativa a los estudios de especialización, de modo que en esta reunión se procede a evaluar la documentación extra aportada por los aspirantes a través del registro general de la ULPGC, para terminar de baremar las solicitudes recibidas.

➤ **CANDIDATO Nº 1: JAIMEN Cerdán Hernández**

→ PERFIL DEL CANDIDATO: **GRADUADO EN LENGUAS APLICADAS**

→ BAREMO:

	Máximo	Puntuación
1. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA (0.5 puntos por crédito recibido)	5	4
2. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS. (0.5 puntos por crédito recibido)	5	5
3. CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS; EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y COMUNICACIÓN EN DIFERENTES IDIOMAS. (0.3 puntos por mes justificado)	3	3
4. HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA Y GESTIÓN DE LA MISMA (1 punto por mérito presentado).	3	0
5. USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS APLICADAS. HABILIDAD EN GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES LINGÜÍSTICAS EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES. (1 punto por mérito presentado)	2	2
6. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN GRUPO Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	1	1
7. OTROS MÉRITOS QUE SE DESEE HACER CONSTAR. (0.1 punto por mes)	1	0,1
8. ENTREVISTA	5	
TOTAL		15,1

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO: DOCE (12) de los cuales al menos nueve (9) entre los primeros 3 puntos indicados en el baremo.

NOTA: Este candidato CUMPLE con la puntuación mínima solicitada para poder optar al contrato: 12 en los tres primeros puntos del baremo.

➤ **CANDIDATA Nº 2: ESTHER RUPÉREZ PÉREZ**

- PERFIL DE LA CANDIDATA: **GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**
- BAREMO:

	Máximo	Puntuación
1. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA (0.5 puntos por crédito recibido)	5	0,5
2. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS. (0.5 puntos por crédito recibido)	5	5
3. CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS; EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y COMUNICACIÓN EN DIFERENTES IDIOMAS. (0.3 puntos por mes justificado)	3	3
4. HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA Y GESTIÓN DE LA MISMA (1 punto por mérito presentado).	3	1
5. USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS APLICADAS. HABILIDAD EN GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES LINGÜÍSTICAS EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES. (1 punto por mérito presentado)	2	2
6. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN GRUPO Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	1	0
7. OTROS MÉRITOS QUE SE DESEE HACER CONSTAR. (0.1 punto por mes)	1	0,3
8. ENTREVISTA	5	
TOTAL		11,8

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO: DOCE (12) de los cuales al menos nueve (9) entre los primeros 3 puntos indicados en el baremo.

NOTA: Esta candidata **NO CUMPLE** con la puntuación mínima solicitada para poder optar al contrato: 8,5 en los tres primeros puntos del baremo.